



**REF. : APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA
COMPRA DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS (AS),
JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015496

TALCA, 13 OCT 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 2010, Resolución N°015/0106 de 2014, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos, se requirió la Compra de Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 848-15-LE14, licitación pública, para la Compra de Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comentario.

3.- Que, la Comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación para la Compra de Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

4.- Que, se presentaron 7 oferentes, individualizados como: ELIAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT: 6.416.093-1; IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA WORK OUT LTDA., RUT: 76.311.261-6; COMERCIAL E INDUSTRIAL CALPER S.P.A., RUT: 78.950.790-2; GARMENDIA MACUS, RUT: 96.889.950-3; CONSTRUCTORA FERROL LTDA., RUT: 76.267.765-2; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JAIME CIFUENTES EIRL, RUT: 76.381.136-0 y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUÍS ALBERTO SANTA MARÍA MUÑOZ, RUT: 76.228.563-0.

5.- Que, las ofertas de GARMENDIA MACUS, CONSTRUCTORA FERROL LTDA., DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JAIME CIFUENTES EIRL y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUÍS ALBERTO SANTA MARÍA MUÑOZ fueron rechazadas por no cumplir con el punto 8 de las Bases Administrativas, en donde se señala, "Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 4 y 5". Es decir, la oferta de GARMENDIA MACUS, no presenta los anexos correspondientes al punto 4 y 5 de las bases administrativas; la de CONSTRUCTORA FERROL LTDA. y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUÍS ALBERTO SANTA MARÍA MUÑOZ, no presentan los anexos ni la muestras solicitadas en el punto 4 y 5 de las bases administrativas; y la de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JAIME CIFUENTES EIRL, no presenta las muestras según punto 5 de las bases administrativas.



6.- Que, la comisión de evaluación, propone adjudicar la publicación ID 848-15-LE14; a COMERCIALIZADORA WORK OUT LTDA., RUT: 76.311.261-6 en las líneas "Zapato Seguridad Dama" y "Zapato Seguridad Varón" y a ELIAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ, RUT: 6.416.093-1, en la línea "zapato - zapatilla", por ser estas, las ofertas mejor evaluadas y las que se ajustan a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-15-LE14; sobre Compra de Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese la Compra de Calzado para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule, de acuerdo al siguiente detalle.

COMERCIALIZADORA WORK OUT LTDA

Elemento	Valor Unitario c/IVA
Zapato Seguridad Dama	\$ 20.825
Zapato Seguridad Varón	\$ 20.825

ELIAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ

Elemento	Valor Unitario c/IVA
Zapato Zapatilla	\$ 25.585

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 003 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.**



ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/GYC/MINM/PHF-ESA/phn

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Oficina de Partes.